



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0588

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL DIECISIETE (02-2017), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con quince minutos del veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecisiete. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala en funciones de Presidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor Juan Carlos Verdugo Urrejola, Viceministro Estratégico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Educación del Ministerio de Educación; Licenciado Alfonso Alonzo Vargas, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado José Guillermo Gándara Espino, Viceministro de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Carmen Lily Abril Gómez, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil, Señor Juan Francisco Socop Tax, Representante de Sociedad Civil; Mario Velásquez Pérez, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.** El Presidente del Consejo, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Presentación de la Estructura del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecisiete -POASAN2017-. Punto cuatro (4) Presentación del Plan de Atención por Hambre Estacional. Punto cinco (5) Avances de la Implementación de la Estrategia Nacional de Prevención para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Punto seis (6) Lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciocho -POASAN 2018-. Punto siete (7) Informe Ejecutivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto ocho (8) Puntos Varios: a) Presentación de Resultados del Censo Poblacional de Jocotán Chiquimula b) El Ingeniero Germán González, propone punto vario para informar respecto a Plan de Fortalecimiento Institucional, vinculado al POASAN 2017. Punto nueve (9) Cierre. De esta forma, se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DOS MIL DIECISIETE -POASAN 2017-.** El Señor Sergio Hugo González Oriano, Director de Fortalecimiento Institucional de SESAN explica en qué consistió el proceso de reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecisiete -POASAN 2017-, donde se ubicaron estructuras, productos y subproductos, territorios donde se van a ofertar los bienes y servicios por parte de las instituciones ejecutoras. De esa cuenta para este año se tiene un presupuesto vigente de cuatro mil ochocientos veintidós millones cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres quetzales para Seguridad Alimentaria y Nutricional, de un presupuesto originalmente solicitado de cinco mil trescientos cuarenta y dos millones seiscientos sesenta mil quinientos setenta y dos quetzales. A través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- desde el año dos mil trece, este Consejo ha dado un seguimiento especial del gasto, para ello el Ministerio de Finanzas Públicas, ha colaborado a través de la clasificación de las partidas presupuestarias y su vinculación para el seguimiento especial del gasto, lo que no es igual a la calidad del gasto, pero al menos se puede seguir la ejecución financiera. Con base a ese reporte, muestra el avance de la ejecución financiera así: Ministerios ocho por ciento, Secretarías





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0589

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

diecinueve por ciento y entidades descentralizadas tres por ciento. Presenta una gráfica que muestra los resultados de ejecución específicos de cada una de las instituciones de mayor a menor ejecución y según la clasificación anterior. El informe anterior revela que el porcentaje de ejecución es bajo considerando que se concluye el mes de marzo. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ingeniero German González, al referirse a la presentación expresa que hay una alerta, en cuanto a la ejecución, si bien la ejecución financiera no es todo lo que hay que analizar dentro del proceso de entrega de bienes y servicios a la población, donde también se pueden entender que existan algunas complicaciones, dado que se cuenta con un registro histórico en la página del SIINASAN, se puede hacer un análisis de qué es lo que está pasando. Recuerda al Consejo, que en el año dos mil trece entró en vigencia la Ley Orgánica del Presupuesto de acuerdo a una modificación que se hizo a finales del año dos mil doce lo cual llevó una serie de problemas que no permitían la ejecución a las instituciones; la reforma a la Ley de Contrataciones del Estado del año pasado, también afectó la ejecución del presupuesto; actualmente a pesar de contar con una aprobación presupuestaria similar a lo solicitado al Congreso de la República, existen algunos artículos dentro de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año dos mil diecisiete, particularmente el número veintitrés, que está causando complicaciones para realizar la ejecución en algunos ministerios sobre todo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Ministerio de Desarrollo Social; en contraposición de esta situación hay buenos ejemplos como el Ministerio de Educación, con el cual se ha tenido un seguimiento conjunto. Durante los cinco años que se tiene registro, esta es la primera vez que se transfiere presupuesto a la totalidad de las organizaciones de padres de familia en un momento tan temprano del año, para poder brindar la alimentación escolar en tiempo, esa experiencia positiva debiéramos aprenderla todas las demás instituciones; solicita al Señor Vicepresidente, trabajar en conjunto con los Ministerios y Secretarías (Directores Financieros y de Planificación), para analizar este tema en el Comité Técnico Interinstitucional, y presentar los resultados en próxima reunión con el fin de mejorar la ejecución en el resto del año y alcanzar el cien por ciento de entrega de los bienes y servicios a la población y tener una mejor situación de seguridad alimentaria y nutricional. El Señor Vicepresidente, coincide en que hay candados presupuestarios en la Ley de Contrataciones del Estado que están afectando enormemente la ejecución presupuestaria y que indudablemente se deben buscar los mecanismos para poder ejecutar, por lo que considera la propuesta positiva. El Secretario Privado de Vicepresidencia, observa particularmente la baja ejecución del Instituto Nacional de Fomento Municipal – INFOM- y del Fondo de Tierras –FONTIERRAS-. El Secretario German González, invita al Gerente de INFOM a responder a la observación planteada. Reitera la importancia de realizar un análisis técnico conjunto para identificar propuestas de solución para dar viabilidad a la ejecución. El Ingeniero Oscar Suchini, Gerente del INFOM, informa que acaban de adjudicar dos proyectos millonarios para el municipio de Camotán, Chiquimula, relacionados con agua y saneamiento por un monto aproximado de veintitrés millones de quetzales; En el corto plazo se procederá a la firma de contratos y actualmente se encuentra en proceso de evaluación las plicas presentadas el seis de marzo para adjudicar el segundo lote de proyectos por cuatro millones de dólares para diferentes municipios; un tercer grupo de proyectos está pendiente, para los municipios de Alta Verapaz y Baja Verapaz con proyectos de aljibes y letrinas. También se ha previsto el resarcimiento por siete punto tres millones de dólares para las comunidades de Chixoy que fueron desplazadas por la hidroeléctrica. En esto se avanza en el mes de marzo. Efectivamente, el uno por ciento de ejecución, corresponde básicamente a funcionamiento y lo informado se verá reflejado en la ejecución de los meses siguientes. La Señora Silvia Xinico, solicita explicación ante la baja ejecución del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Fomento Municipal con uno por ciento y del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda con el cero por ciento de ejecución. También pregunta de qué forma contribuyen estas acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica. Considera oportuna la propuesta del Señor Secretario, de realizar el análisis técnico y financiero para identificar fallas y mejorar la coordinación que permita avanzar en la ejecución. El Señor Vicepresidente, indica respecto al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que tiene cero por ciento de ejecución porque levantaron licitaciones y no han terminado ese proceso. La Viceministra del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Rosa Elvira Pacheco, explica que en enero no se puede ejecutar porque están transfiriendo la cuota, que actualmente se ejecutan diez millones de quetzales y eso se va reflejar en el momento que se haga efectivo el pago. El Doctor Juan Carlos Verdugo, Viceministro de Salud comenta que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha hecho una reasignación presupuestaria de más de doscientos ochenta millones de quetzales para trabajar en los siete departamentos priorizados y eso sumado a un préstamo del Banco





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Interamericano de Desarrollo, sobrepasa los cuatrocientos millones de quetzales dirigidos a los programas catorce y quince que abarcan las acciones correspondientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Esta reprogramación ha requerido un esfuerzo grande en los equipos a fin de presupuestar acciones tales como: equipo para auxiliares de enfermería, equipos para puestos de salud, recuperación del parque vehicular de nueve áreas de salud que corresponden a los siete departamentos, personal auxiliar de enfermería, enfermería y otros profesionales, es una colocación de fondos públicos que no había ocurrido en la historia reciente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para una política pública y esto se da en el marco del Modelo Integral de Salud, que lleva como prioridad trabajar las acciones de la Ventana de los Mil Días y otras acciones nutricionales. Ahora la responsabilidad es ejecutar de la mejor manera posible y con mucha calidad. Se asignan equipos de gerencia de la unidad de planificación estratégica y del SIAS para darle seguimiento a esta ejecución asignada por sectores, territorios y poblaciones específicas. Ha sido un proceso de planificación operativa anual muy específica que requiere un seguimiento con ese mismo nivel de especificidad, para asegurar que esa inversión pública llegue a la población a la cual se ha destinado.-----

**CUARTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN POR HAMBRE ESTACIONAL.** El Ingeniero Marvin Eduardo de Paz, presenta el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional dos mil diecisiete. Como antecedente refiere la acumulación de eventos climáticos adversos que han afectado la Seguridad Alimentaria y Nutricional, registrados durante el período de mil novecientos noventa y ocho al dos mil dieciséis; indica que en el año dos mil dieciséis un déficit de lluvia afectó a ciento veintitrés mil familias. Según el pronóstico publicado en marzo del presente año por el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad ENSO, se espera tener un calentamiento con posibilidad de formación del fenómeno de "El Niño" durante los meses de agosto, septiembre y octubre y hay tendencia a calentamiento durante junio y julio, donde se puede registrar una canícula. El INSIVUMEH trabaja algunas probabilidades respecto a la canícula en el mes de julio de dos mil diecisiete y con base a esto, se identifican los territorios con alta probabilidad de afectación por la canícula para el presente año. Otro aspecto a observar es el precio de los granos básicos; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Dirección de Planificación ha realizado monitoreos que arrojan los siguientes datos: el costo del quintal de maíz blanco en el primer trimestre ha sido más bajo durante los últimos seis años, mientras que el frijol muestra la tendencia más alta de los últimos seis años, se espera que con cosecha que se está realizando en el Norte del país se alcance un abastecimiento que disminuya el precio. Esta información se debe seguir analizando para buscar alternativas de solución o contingentes si fuera necesario dependiendo del comportamiento en los precios del maíz y del frijol que es básicamente la dieta de toda familia en subsistencia e infra subsistencia en el área del corredor seco. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO- (por sus siglas en inglés), al mes de marzo de dos mil diecisiete, se pudo verificar que los pequeños agricultores tienen reservas, de maíz blanco y de frijol: en la región oriente existe reserva de maíz para uno punto nueve meses de maíz y uno punto cinco meses de frijol; para la región de Occidente se tiene reserva para uno punto un meses de maíz y uno punto siete meses de frijol; la región Sur, no tiene muchas reservas, pero en este caso hay que aclarar que se tiene conocimiento que ellos no son productores de maíz y frijol para su consumo, sino que se abastecen a través de la compra con ingresos o acceso económico y es por esa razón que no manejan reservas de alimento en el hogar. Presenta también el calendario estacional de acuerdo a FEWSNET, donde se muestra la estacionalidad del Hambre en los meses de abril a septiembre, donde se registra el repunte de casos de desnutrición aguda principalmente porque es en este período en que las reservas de alimentos se han agotado, no se tienen trabajos temporales en las áreas del corredor seco principalmente y algunos otros municipios pero esta situación se agrava cuando la temporada de lluvias también es irregular, entonces por eso es importante siempre recordar el calendario estacional. Según el Programa Mundial de Alimentos, en el año dos mil dieciséis hicieron una identificación de ciento setenta y ocho mil hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada y plantearon una estimación en pérdidas del cuarenta y del sesenta por ciento de los cultivos de granos básicos dentro del área del corredor seco que está marcada en dos áreas específicas, mismas que muestra al Consejo en el mapa, eso de acuerdo al déficit de lluvias del dos mil dieciséis. Esta información también se contrasta con el informe preliminar que facilitó el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ellos identificaron que en el año dos mil dieciséis ciento veintitrés mil doscientas un familias se vieron afectadas en sus cultivos de maíz y frijol, en noventa y nueve municipios. Los datos varían un poco pero se tienen registros de la afectación en el año dos mil dieciséis tanto por la Cooperación como por el Ejecutivo. De acuerdo al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y al esfuerzo que hace el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se tiene una





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

serie de datos del dos mil diez al dos mil dieciséis y este año no es la excepción donde se sabe cuál es el comportamiento de la Desnutrición Aguda en los municipios del Corredor Seco por semana epidemiológica y se identifica claramente entre los meses de abril a agosto donde se da el repunte de los casos de Desnutrición Aguda. Entonces esta es información importante a la que se debe dar seguimiento y retroalimentación para toda la parte de los corredores endémicos y las salas situacionales que se trabajan a nivel municipal y departamental; es un esfuerzo bastante grande que realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Explica cómo fue el proceso de socialización del Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional dos mil diecisiete, indicando que posterior al envío de oficios y también comunicación digital se hizo llegar el borrador del plan y a raíz de esa comunicación se tuvo aportes de Cooperación Internacional, Sector Privado, INCOPAS e Instituciones de Gobierno. Esta metodología de trabajo permitió la socialización, consolidación y retroalimentación al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se identificaron los objetivos para el plan de respuesta: El objetivo general es contribuir a la mitigación de los efectos del Hambre Estacional en las áreas afectadas por eventos climáticos extremos y cuatro objetivos específicos: El primero: Fortalecer la vigilancia nutricional y el monitoreo de cultivos para la alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional. El segundo: Fortalecer las capacidades productivas de los hogares durante el Hambre Estacional para incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos en el hogar. El tercero: Prevenir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años, y el cuarto: Armonizar el apoyo de la cooperación internacional en los municipios afectados por eventos climáticos extremos. Presenta también las líneas de acción que plantea el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional dos mil diecisiete. El Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a partir del cual se mantiene la Alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional, mismo que se actualiza trimestralmente según los indicadores de seguridad alimentaria y nutricional y que se publica en la página del SIINSAN y que sirve para hacer todas las previsiones de lo que va a suceder durante el trimestre siguiente y que es importante su retroalimentación para la toma de decisión. Otra acción que no se debe dejar de realizar es la vigilancia nutricional, trabajo que realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que tiene una data muy fuerte y lo importante es mantener todo ese trabajo a través de la mesa de coordinación para que a través de los corredores endémicos o semana epidemiológica se puedan realizar el análisis tanto a nivel municipal, departamental para la toma de decisiones en esos territorios para el accionar de toda la institucionalidad. También se cuenta con el Sistema de Monitoreo de Cultivos. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha identificado a un número de familias, pero es necesario a través de los extensionistas agrícolas realizar una actualización para identificar a las familias que puedan sufrir Inseguridad Alimentaria y Nutricional, por pérdidas en sus cultivos principalmente de maíz y frijol en este año. El plan contempla acciones de prevención relacionadas con la ventana de los mil días, tratamiento a la Desnutrición Aguda: hospitalario, en centros de recuperación nutricional y ambulatorio según necesidad, asistencia técnica agropecuaria y forestal a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; aplicación de buenas prácticas de manejo de agua para la producción agropecuaria, cosecha, riego de cultivos; también importante para la mitigación, la conservación de suelos, huertos familiares y protección de fuentes de agua. En agua y saneamiento se debe realizar capacitación sobre métodos de saneamiento, desinfección y uso de agua en el hogar, informar, educar y comunicar sobre buenas prácticas de higiene personal, del hogar, promoción y práctica para el buen manejo de desechos en el hogar para no tener contaminación de las fuentes de agua. Para la asistencia humanitaria, se tiene que realizar todo el proceso de articulación y coordinación interinstitucional dentro de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizar la identificación de familias en riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, la atención a familias vulnerables a inseguridad alimentaria y nutricional, con alguna asistencia alimentaria o humanitaria si fuera necesario y transferencias monetarias condicionadas por eventos climáticos; se tiene la actualización y articulación de actores de todas las instituciones de Gobierno a través de los Gobiernos locales y también de la Cooperación, es parte del trabajo que se realiza ya en el marco del Plan del Hambre Estacional. Para hacer el monitoreo de acciones se tiene el – SIINSAN- en donde se cuelga toda la información relacionada al Plan del Hambre Estacional y también el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en donde se tiene la información de los casos de Desnutrición Aguda y las semanas epidemiológicas; también el Sistema de Información y Planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, el seguimiento especial de gasto a través del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-. El Plan de Respuesta para Atención del Hambre Estacional, tiene un presupuesto indicativo en el cual se identificó la necesidad de contar con quinientos cincuenta y siete millones de quetzales.





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Es oportuno resaltar que dentro de la planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el rubro de "Atención a los afectados por eventos climáticos y desastres naturales", se pudo verificar en SICOIN que tiene una asignación vigente de veinticinco millones en esa partida presupuestaria, mientras que de ocurrir un evento de esta naturaleza la necesidad de atención ya identificada y pendiente de actualizar se ubica en doscientas mil familias a razón de tres raciones de alimentos, lo que costaría doscientos ochenta millones quinientos mil quetzales, esto ha llamado la atención, por lo que se sugiere considerarlo en el análisis que se realice en el trimestre. El Presidente del Consejo, somete a votación la aprobación del Plan y en los términos expuestos el mismo queda aprobado. La Ingeniera Edna Cristina Lima, pregunta si hay coincidencias entre las áreas de intervención de la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica y las áreas de emergencia identificadas en este Plan o si son diferentes. Expresa además que lo fundamental en estos casos es la comunicación porque si ya se sabe qué va a pasar, dónde y en qué momento, se debe comunicar a las comunidades para que la gente también se prepare y pueda saber qué esperar. Si ocurre la comunicación, a nivel comunitario donde se prevé habrá problema, la comunidad se moviliza y puede valorar otras opciones. Pude direccionarse también asistencia técnica para impulsar otras tareas empresariales, microempresas que puedan hacer las personas, diferentes a actividades agrícolas que se sabe serán inviables para que puedan tener alternativas de producción. Propone trabajar más en este sentido para el plan del próximo año, plantea la importancia del concurso del Ministerio de Economía e invita a todos a ser innovadores y propositivos para considerar otras fuentes de ingresos pues lo que no se produce, se compra para tener accesibilidad/disponibilidad que también son pilares de la seguridad alimentaria y nutricional, no sólo la producción en el traspatio sino promover desarrollo alternativo. El Secretario, German González, responde que de acuerdo al mapa que se tiene de INSIVUMEH podría coincidir en la parte sur de Quiché y Huehuetenango, en alguna parte del municipio de Mentón en Huehuetenango, aclara que el Plan de Atención, es preventivo ante la posibilidad de que ocurra una emergencia de acuerdo a lo que indican los pronósticos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Que en este momento no hay y tampoco se puede decir que va a haber una emergencia; indicadores climáticos parecidos se registraron a inicios del año dos mil catorce, donde no se llegó a declarar un fenómeno del Niño, pero la afectación que tuvo para las familias que están ubicados en esa cuenca del río Motagua fue bastante fuerte, más del noventa por ciento de las familias, tuvieron alguna pérdida de cosecha que se pudo evidenciar hasta noviembre de ese año. Este es también el llamado a las instituciones, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, está lanzando un programa de riego y micro-riego a nivel comunitario para reservar agua durante el período lluvioso en que es sabido que las familias siembran maíz y frijol. En ese sentido es importante acelerar la ejecución de ese programa para tener esa previsión que disminuye la afectación. Este no es un Plan de Asistencia Humanitaria, sino de prevención de los efectos que pudiera tener este período y la afectación y alertar al Consejo para coordinar de manera efectiva con las autoridades locales que también tienen sistemas de monitoreo más rápidos y más eficientes y eventualmente responder a las situaciones adversas para atender a las familias de forma oportuna. La idea no es hacer una atención humanitaria, de hecho la tendencia mundial es mover recursos antes orientados a ayuda humanitaria para mejorar ingresos familiares y dinamizar economías locales a través de la adquisición de alimentos a nivel local. Dinamizar empresas y microempresas rurales que permitan una movilidad económica en los territorios. El Licenciado Alfonso Alonzo Vargas, Viceministro de Ambiente, comparte que el Ministerio que representa ha asignado presupuesto para la ejecución de un proyecto de gallinas peluca para la resiliencia al cambio climático y adaptación, también vinculado a la seguridad alimentaria. Este es un proyecto modelo que ya se ha mencionado en este Consejo, para dar respuesta a la población a través de la ejecución de acciones no agrícolas con proyectos novedosos de resultados comprobados. La Señora Rebeca Arias Flores, Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas, en relación al Plan de Atención del Hambre Estacional, manifiesta que entiende que en este no es un plan de asistencia humanitaria, pero que bien pudiera necesitarse eventualmente esa acción, por lo que manifiesta la voluntad del Sistema de Naciones Unidas de acompañar los procesos de vigilancia y la disposición de preparar alguna propuesta que no incluya sólo asistencia humanitaria a estas familias sino asistencia para fortalecer capacidades de resiliencia de las comunidades fortaleciendo su capacidad de producción. El Vicepresidente agradece al Sistema de Naciones Unidas y a la señora representante por estar presente en esta reunión y por el apoyo manifestado y su acompañamiento como ha sido habitual hasta este momento.-----





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0593

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**QUINTO: AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.** El Ingeniero Andrés Botrán presenta datos estadísticos relacionados a la situación materna, situación infantil, desnutrición aguda, comparación de datos relacionados a nutrición infantil, desnutrición crónica por grupo etario, desnutrición crónica por quintil de ingreso, situación infantil y su relación con bajo peso al nacer y respecto a esquemas de vacunación completa, gráfica de reducción de la desnutrición en los últimos veintiocho años e indica que las razones son muchas y algo ha faltado en distintos momentos por ejemplo: ha faltado voluntad política, pero ahora hay voluntad política, desde la campaña presidencial y existe una propuesta estratégica; falta de definición de metas e identificación incorrecta de la población objetivo, hoy se tiene definida la población objetivo mujeres en edad fértil y embarazadas, niños menores de dos años, población objetivo: trescientos mil niños, área de intervención ochenta y dos municipios; para llegar a esta identificación fue necesario partir de un análisis demográfico del cien por ciento de la población en los departamentos, definiendo una oportunidad de intervención en departamentos grandes, muy poblados y con alta prevalencia de desnutrición; para definir las acciones a ejecutar, también fue necesario estudiar planes ejecutados en el país, observar su marco lógico y experiencias exitosas de otros países, para identificar errores por ejemplo en la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, para mejorar la posibilidad de intervención. Con esto se logró una definición estratégica sobre intervenciones que no son nuevas pero que parten de las premisas planteadas estratégicamente: menos población, pero mayor impacto, integralidad en la ejecución de acciones, todas las instituciones llegan a la misma familia, orientación de recursos, suficientes, oportunos y sostenibles, información oportuna, definición de la población objetivo, atendiendo a factores técnicos y no políticos y transparencia. Explica a continuación el mecanismo de coordinación que se ha definido y que se implementa en la ejecución de las acciones contenidas en la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica, así como los mecanismos de identificación, definición de criterios de selección y registro de la población objetivo de las intervenciones y herramientas que serán utilizadas para los procesos de monitoreo y evaluación. Este es el informe que presenta al Consejo. La Ingeniera Edna Cristina Lima preguntó respecto a las áreas de coincidencia con la desnutrición aguda, porque si se previene desnutrición crónica, se evita que llegue a desnutrición aguda, de ahí la importancia de apostarle a estrategias de prevención que a largo plazo sienten bases. Se debe confiar en la persona, que al tener información del problema resuelve por sí misma, como en el caso de las mujeres que aunque aquí no se dice, son las protagonistas que van a lograr prevenir la desnutrición crónica, porque son ellas quienes dan a luz, cuidan a los niños menores de dos años y por tanto sus acciones son las que hacen el cambio en esta sociedad; pero para ello las mujeres necesitan, herramientas, información, conocimiento porque la voluntad la tenemos. El Señor Mario Alfonso Castellanos Batén manifiesta su preocupación porque la tasa de embarazos se mantiene durante los cuatro años, lo que afecta el crecimiento poblacional. Propone acciones para detener el crecimiento poblacional de lo contrario no habrá recursos para atender la necesidad de tantas personas por el crecimiento poblacional. Considera que intervenciones orientadas a trescientos mil niños, no es coherente con la realidad del país. Cuestiona también respecto al hecho de los niveles de desnutrición que afectan a la población actualmente y a qué acciones se están considerando a futuro, cuando estas personas alcancen la etapa productiva, ya que sus niveles de aprendizaje son inferiores. La Señora Silvia Angélica Xinico, se refiere a la meta de reducción de diez puntos porcentuales y su relación con la realidad documentada en la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI-, que sólo se alcanza una reducción de medio punto porcentual al año, lo que equivaldría a dos por ciento en cuatro años. También menciona el índice de Desarrollo Humano que muestra datos alarmantes en retroceso. Plantea definir metas reales que sean alcanzables. Respecto a datos de mortalidad materna que ocurre mayoritariamente en mujeres rurales indígena, solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social priorizar esa población para la intervención. También propone fortalecer la coordinación a nivel municipal y comunitario, analizar los datos en sala situacionales, para definir las acciones a realizar por cada ministerios en el área, comunidad, municipio para que tanto líderes comunitarios, sociedad civil o no civil, representantes locales puedan identificar, evaluar y monitorear las acciones que están llegando y las que no, ver por qué para que monitoreo sea veraz y eficaz. Propone impulsar el fortalecimiento económico y capacitar a las mujeres que tienen el rol de velar para que los niños crezcan en las mejores condiciones, solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, velar porque se cumpla con los esquemas de vacunación completos y fortalecer las economías locales, adquiriendo en la medida de lo posible los alimentos a través de compra a las pequeñas agricultoras en la propia comunidad. El Ingeniero Andrés Botrán: Agradece las contribuciones y reflexiones; espera identificar a los niños nominalmente, por lugar poblado según criterios para





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0594

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

brindar la atención necesaria sobre la producción de servicios. Respecto a la cuentadancia expresa que ha sido un tema pendiente en nuestro país. La ruta de la Estrategia es que al tener niños identificados nominalmente por lugar poblado, cada intervención que se haga va a identificarse en la ficha de este niño y de su mamá. Eso permitirá observar mes a mes, o en la periodicidad que se debe, el impacto de las intervenciones no sólo a nivel central, sino también a nivel comunitario, que es donde los problemas se resuelven de mejor manera, porque se tiene el conocimiento y la experiencia sobre la situación en el lugar. La Estrategia también plantea un número muy acotado de intervenciones relativas a salud y desarrollo materno infantil que se espera brindar de mejor manera y continuidad. El Señor Vicepresidente Indica que para quien planifica a nivel comunitario que las necesidades son sentidas, los resultados van a ser diferentes; que en el presente caso la SESAN, EL COMISIONADO están desarrollando una parte de todo el proceso para atender un problema que data de muchos años y es complejo. Respecto al control de la natalidad, indica que corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizar procesos de planificación familiar integrales que sean compatibles al desarrollo social. El Señor Francisco Socop comparte su experiencia personal al monitorear un lugar de Santa Lucía la Reforma Totonicapán, bastante alejado donde pobreza, extrema pobreza y desnutrición. Considera importante socializar el problema con los gobiernos locales, pero también con las personas en su dialecto y que se les atiende y explique del problema porque ellos no lo conocen y por lo tanto no lo identifican como enfermedad.

**SEXTO: LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DOS MIL DIECIOCHO –POASAN 2018-** El Ingeniero Otto Velasquez, Director de Planificación de SESAN, informa respecto a los lineamientos generales para la formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y nutricional del próximo año, atendiendo al marco legal que parte de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Reglamento, a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y al marco técnico que considera al Plan Katún al año dos mil treinta y dos, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica que también enmarca acciones dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con acciones de la ventana de los mil días que propone el movimiento "Scaling Up Nutrition SUN" (por sus siglas en inglés). La cobertura para el plan será todo nivel nacional. Para la definición de metas físicas expresa que es un proceso que se ha llevado por SESAN para la formulación del POASAN a través de la identificación de las partidas presupuestarias que contienen productos y subproductos de bienes y servicios que se entregan a la población en materia de seguridad alimentaria y nutricional, dentro de las planificaciones presupuestarias que ejecutan las instituciones del Organismo Ejecutivo presentes en este Consejo. Posteriormente, se cuantifica la población objetivo relacionada a dicha partida y la población objetivo a beneficiar, identificar esta brecha aclara, se hace no con la finalidad de determinar cuánta población no se puede atender sino para evidenciar que el presupuesto no es suficiente para abarcar a toda la población identificada. El proceso de registro de información se realiza a nivel municipal donde interviene cada una de las instituciones para lo cual se utilizan herramientas tecnológicas desarrolladas para el efecto en la página del SIINSAN. SESAN asigna a cada institución un usuario y contraseña para que puedan registrar allí su información. Actualmente ya se tiene precargada la información de años anteriores. Es un proceso ágil de actualización de los presupuestos y las poblaciones a atender y para esto se cuenta con puntos focales a nivel técnico que trabajan de manera bilateral con cada una de las instituciones para dar asesoría en el uso de la herramienta y el registro de la información. Las intervenciones se agrupan en tres grandes bloques de acciones: 1) Acciones directas de salud y nutrición, 2) Acciones de sostenibilidad que se entregan a la población y 3) Acciones transversales de apoyo al segundo y tercer bloque. Respecto al cronograma de actividades, refiere que esto se va a socializar a nivel técnico con el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, donde cada una de las instituciones tiene un representante. Estos lineamientos compartidos hoy, serán presentados en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, para que sean considerados por las instituciones en su planificación institucional. El veintiocho de abril se presentan los Planes Operativos Anuales de cada institución a SEGEPLAN, por lo que el proceso de registro en el SIINSAN, se habilita hasta el diecinueve de mayo para hacer este registro. Esta información sufre un análisis preliminar por parte de personal del Ministerio de Finanzas Públicas, SEGEPLAN y SESAN, y los resultados se presentan en este Consejo en el mes de junio como lo dicta la ley del SINASAN para su conocimiento y aprobación para trasladarlo posteriormente al Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN para que sea considerado en el anteproyecto de Ley del año dos mil dieciocho.





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0595

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**SÉPTIMO: INFORME EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.** La Doctora Liseth Barreda, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, expone los avances de las acciones de la Ventana de los Mil Días, acciones de lactancia materna, fortalecimiento de servicios de salud y espacios amigos de la lactancia materna del año dos mil doce al año dos mil diecisiete, cobertura de suplementación con vitamina "A" en niñas y niños de seis meses a menores de dos años a la semana cinco del presente año, cobertura de entrega de vitaminas y minerales espolvoreados (micronutrientes) a niños y niñas de seis meses a menores de cinco años, cobertura de suplementación con hierro y ácido fólico para mujeres en edad fértil y cobertura de vacunación en población menor de un año y de uno a cinco años para el período dos mil quince dos mil dieciséis. Presenta una gráfica comparativa de registro de desnutrición aguda total en menores de cinco años por año, casos y tasas, del año dos mil cuatro al año dos mil dieciséis hasta la semana epidemiológica número treinta y siete; mortalidad por desnutrición aguda, casos confirmados, por edad y sexo hasta la semana epidemiológica número nueve dos mil diecisiete; dosis administradas y cobertura de vacunación acumulada enero y febrero dos mil diecisiete, tendencia de neumonías y bronconeumonías en menores de cinco años de dos mil diez a dos mil quince; cantidad de dosis de vacunas distribuidas a las Direcciones de Área de Salud, según tipo y año, principales acciones realizadas para fortalecer coberturas de vacunación; principales desafíos, composición del esquema nacional de vacunación, gráfica comparativa de los años, mil novecientos noventa, dos mil uno, dos mil cinco, dos mil siete, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil quince. Vacunas ofertadas en menores de cinco años en Guatemala, según sector. La Licenciada Irene Magaly López Cáceres, manifiesta preocupación la integración de datos de vacunación, sugiere buscar alternativas aceptables al ser Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el ente rector en salud, para que las instituciones que vacunan cumplan con el envío de informes en el momento adecuado. Sugiere analizar datos de vacunación, respecto a coberturas, si son adecuadas o bajas y que la información estadística se trabaje con información real, respecto a lo que se ejecuta, comparado con la población que se pretende alcanzar y poder determinar la brecha. El Doctor Juan Carlos Verdugo, refiere que a lo largo de su historia el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha realizado las acciones de la ventana de los mil días; que luego de responder a la pregunta ¿por qué en Guatemala, hay tanto rezago en cobertura y tantas dificultades para poder trabajar con toda la población con calidad? se determina que tiene que ver con la forma en que se han organizado los servicios de salud, pues el enfoque de prestación de servicios ha sido materno-infantil lo cual resulta fragmentado e incompleto. Por eso la necesidad de replantear la organización para la prestación de los servicios de salud y la propuesta de implementar el Modelo Incluyente de Salud, que se orienta a la persona, familia y comunidad, con lo cual se incrementa la posibilidad de ampliar cobertura, alcanzar resultados y mejorar los servicios. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tomó la decisión de trabajar la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica, en los siete departamentos de una vez y no sólo en los primeros cuatro priorizados para la primera etapa, porque para lograr impacto, se necesita tiempo. Se refiere además la importancia del funcionamiento de la mesa interinstitucional para el seguimiento de la Desnutrición Aguda, estas acciones no pueden obviarse porque la desnutrición aguda equivale a muertes infantiles no es solo un dato que se pretende afectar, sino que también atiende a razones humanitarias. Así mismo, indica que los datos de vacunación son información traza, ya que cada vez que el servicio de salud pública atiende a una madre o a un niño que llega para recibir la prestación de estos servicios se tiene que cumplir con todo un esquema de seguimiento que es bastante integral. La evaluación de la Fundación para el Desarrollo –FUNDESA- y la comparación entre los periodos noviembre dos mil quince y noviembre diciembre dos mil dieciséis se estableció que hubo un incremento en los porcentajes de cobertura de dieciocho punto cinco por ciento a cuarenta y cinco punto cinco por ciento, lo que demuestra que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha marcado una tendencia al alza que aún no alcanza coberturas útiles (aproximadamente el doble), por lo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no puede detenerse en este momento. La Ingeniera Edna Cristina Lima: manifiesta que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es regente en salud en el país y es la entidad que determina el esquema de vacunación que debe cumplirse para cada niño, solicita no incluir más vacunas en el esquema si no hay presupuesto para garantizar coberturas y sugiere analizar el esquema de vacunación actual para identificar cuáles vacunas son indispensables para reducir la desnutrición crónica y mantener abastecimiento de las mismas al cien por ciento, para cumplir con esquemas de vacunación completos. Pregunta muy puntualmente, hasta cuándo van a presentar la información de vacunación como esquemas completos, número de niños vacunados con todas sus dosis, ya que esta observación se ha reiterado en varias ocasiones y es inaceptable que continúen presentando información por dosis de vacunas; que por completo,





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

debe interpretarse, aquello que se defina como útil al niño. Plantea inaceptable de lo expuesto, que se ha referido que el desabastecimiento de vacunas se debiera a falta de presupuesto para compra de vacunas, que no se cambie la historia respecto a lo ocurrido que fue, haber eliminado el modelo de extensión de cobertura para la atención sin sustituir este mecanismo de atención para la población porque el gobierno de ese momento estableció otras prioridades. Que FUNDESA seguirá haciendo sus monitoreos, que la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil confirmó que los datos de FUNDESA eran correctos y que reconocen que hay un incremento de coberturas de vacunación, que lo celebran pero que van a continuar haciendo los monitoreos para que sirvan al propio Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Que el Modelo Incluyente de Salud le parece muy bien, pero la pregunta es concreta: ¿cuándo van a cambiar la forma de presentar la información? El Señor Vicepresidente, propone que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, responda concretamente en informe en la próxima reunión a lo cual el Viceministro Verdugo, indica que a su criterio, no vale la pena entrar a discutir lo que ocurrió en gobiernos anteriores, que hay demasiadas hipótesis y datos, pero coincide con la propuesta del Señor Vicepresidente de responder mediante informe en próxima reunión, respecto a la forma de presentar los informes, que lo que falta hacer respecto a lo presentado hoy, es la unificación de dosis para sacar el índice de esquemas de vacunación completos.-----

**OCTAVO: PUNTOS VARIOS: A) PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO POBLACIONAL DE JOCOTÁN CHIQUIMULA.** El Alcalde de Jocotán, Chiquimula, Fernando Carrera, comparte su experiencia, al observar que Jocotán ha sido marcado a nivel nacional por lo malo. Empezaron a ver de qué manera cambiar la situación, a este respecto pregunta a sociedad civil, si alguno de ellos ha sido presidente de un Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-. Los representantes de Sociedad Civil ante el Consejo responden que no. Él plantea que todo empieza desde EL COCODE y es a ellos a quienes se les debe empoderar para que se presione a los alcaldes. En Guatemala, vivimos en el país de buscar culpables, pero rara vez asumimos nuestra responsabilidad. Los procesos tanto para gobierno central, como a nivel municipal son engorrosos, son tantos trámites que una solicitud de un presidente de COCODE para un proyecto, luego de ingresar al sistema sufre alrededor de ciento treinta pasos; primero, que el alcalde tenga voluntad política y lo acepte, luego que el Consejo Municipal lo apruebe, para ser incluido en la planificación para la ejecución del siguiente año. Entonces ¿cómo cambiar esa situación?, ¿existe el compromiso? Alguien por allí dice “es que el Señor Presidente no ha hecho nada”, yo me siento con esa persona y le demuestro que para mi municipio, ya hizo mucho. Una de las primeras acciones fue determinada cuando el Presidente acertadamente dice “que los convoyes del Ejército salgan a trabajar las carreteras” para nosotros como municipalidad el ahorro que tuvimos a través de esa intervención oportuna fue grandísimo; trabajamos cien kilómetros de carretera a razón de siete mil quetzales por kilómetro a cuenta del presupuesto municipal por el conformado y balastrado. Al comparar con las especificaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, verificamos que por kilómetro conformado y balastrado, el precio oscila entre cien y ciento cincuenta mil quetzales. Para trabajar esos cien kilómetros la municipalidad hubiera tenido que erogar setenta y cinco millones de quetzales, pero con la intervención oportuna del Ministerio de la Defensa Nacional, se hizo con setecientos mil quetzales. Este es un ejemplo sencillo de que con voluntad política tanto de Gobierno como de la Alcaldía, podemos ir transformando Guatemala. Este año ya trabajamos cincuenta de esos cien kilómetros y hemos gastado muchísimo menos porque ya sólo hicimos la conformación. SESAN es un órgano de coordinación interinstitucional y no puede hacer mucho, sin la voluntad los distintos ministerios, el apoyo real de sociedad civil y de la cooperación internacional, que es algo que debemos empezar a ordenar y nosotros desde nuestra municipalidad lo estamos haciendo. Al final lo que tenemos nosotros como municipalidad y que les queremos presentar es una propuesta bien sencilla, técnica y práctica que demuestra que no necesitamos más de lo que tenemos, sólo tenemos que hacer lo que nos corresponde para tener esos resultados importantes para nuestro país. El sesenta y seis por ciento de la población Jocoteca en mil novecientos ochenta y seis era desnutrida crónica, treinta años después tenemos el sesenta y siete por ciento de la población desnutrida. ¿Dónde está toda la inversión de todos los Gobiernos que han pasado? ¿Dónde están todos los millones que han llegado al municipio y a los municipios insignia en desnutrición? Y no hemos avanzado. Nosotros nos preocupamos y conscientes de esa situación levantamos nuestra propia información y es aquí donde quería llegar porque no podemos estar siempre planificando sobre proyecciones. El ahorro que se obtuvo en la reparación de carreteras, permitió tener la capacidad económica de contratar personal técnico para realizar un censo poblacional de nuestro municipio, conocer donde están las familias, cuáles son las causas y los efectos y nuestro contexto. En Jocotán somos treinta y dos comunidades, ciento cincuenta y cuatro caseríos, según la estimación del Instituto Nacional de





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0597

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Estadística trece mil cuatrocientos hogares según nuestro Censo, geo posicionadas las viviendas, diez mil ochocientos viviendas, hay una variación porque el primer dato es una proyección, mientras nosotros hicimos trabajo de campo. Tenemos uno de los indicadores de pobreza más alto: ochenta y dos punto uno por ciento de pobreza, dieciocho punto seis por ciento de pobreza extrema treinta y siete punto noventa y siete por ciento de tasa de analfabetismo sesenta y siete por ciento de desnutrición crónica. El estudio permitió alcanzar profundidades, un nivel de detalle que identifica a la persona, su edad, si sabe leer y escribir, a qué grupo étnico pertenece, que idioma habla y si tiene o no DPI; como vive, que ingresos tiene y de donde obtiene sus alimentos y la ubicación geo posicionada de su vivienda. Así se tiene información de todos los hogares de Jocotán. Lo que el Alcalde comparte, es cómo derivado del censo se han definido las acciones a planificar para trabajar en beneficio de la población. La Señora Silvia Xinico, felicita al señor Alcalde por su presentación, solicita replicar esta presentación en CODESANES para que la voluntad política se haga manifiesta en acciones de coordinación interinstitucional, no solo con alcaldes sino también con gobernadores. El Ingeniero Oscar Suchini, Gerente de INFOM agradece la presentación, ilustrativa que invita a trabajar en beneficio de los trescientos cuarenta municipios, informa al Señor Alcalde, que dentro el programa de agua potable fase uno, se tiene contemplada la atención de cuatrocientas cincuenta familias de Jocotán (aljibes y también letrinas) y que se estará poniendo en contacto con él para que conozca de estas intervenciones con mayor detalle. El Asesor de Vicepresidencia Enrique Rodríguez, se refiere al programa EPSUM que se ejecuta en coordinación con USAC, que ya está trabajando en nueve departamentos entre ellos los priorizados por desnutrición crónica y que durante muchos años los argumentos han sido los mismos, pero que EPSUM como iniciativa es un dispositivo que favorece la articulación que próximamente estarán realizando puestas en común para abordar el problema e identificar soluciones integrales y a la vez fortalecer la capacidad de actuación de las municipalidades y la proyección de acciones sostenibles. Propone reunión con el Secretario y el Comisionado para discutir esta estrategia, ya que existe CODEDE COMUDE COCODE como dispositivo para articular con las comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Viceministro de Ambiente, solicita al alcalde ponerse en contacto para fortalecer el proyecto de las gallinas peluca, que ya cuenta con asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y que también aporta a las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la formación de tejido social, al fortalecimiento de las capacidades de la mujer y a la cobertura forestal ya que las mujeres trabajan con las gallinas y los hombres trabajan en el cuidado del ambiente a través de la cobertura forestal. El Doctor Juan Carlos Verdugo, comenta que ya tiene una reasignación presupuestaria para su municipio y también le solicita coordinar posteriormente para explicarle el plan que tienen para su municipio. **B) Informe respecto a Plan de Fortalecimiento Institucional, vinculado al POASAN dos mil diecisiete.** El Ingeniero German González, refiere que de la reunión del veintidós de diciembre, quedó pendiente una tarea que consistía en la elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional y que a raíz de que en los últimos tres meses se había estado trabajando en la reprogramación presupuestaria, no había sido posible avanzar en este compromiso, pero que en la próxima reunión del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, se van a dar los lineamientos y el plan de cada institución se presentará en la próxima reunión de CONASAN que se programe.

**NOVENO: CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas y cincuenta y cinco minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en once hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos ochenta y ocho al quinientos noventa y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional